



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Por Decreto de Alcaldía número 20/2017, de fecha 23 de marzo de 2017, se adjudicó la enajenación del bien inmueble número 1.2.00049, A.R. E.D. Las Ventas Carretera, tramitada mediante subasta, lo que se publica a los efectos oportunos.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 3/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es/>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción: Enajenación del bien inmueble número 1.2.00049, A.R. E.D. Las Ventas Carretera.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de junio de 2016.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

*4. – Importe del contrato:* Importe neto 4.165,85 euros. IVA 21%. Importe total: 5.040,68 euros.

En Regumiel de la Sierra, a 23 de marzo de 2017.

El Alcalde,  
José Luis Vázquez González